



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **29 de julio de 2021**, a **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, a **través de medios telemáticos** (videoconferencia), para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Toma de posesión del concejal electo D. Vicente Sánchez del Collado Hondarza.
2. Adopción de acuerdos en esta sesión mediante votación nominal.
3. Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021.
4. Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021.
5. Resolución de discrepancias del reconocimiento extrajudicial de créditos 50/2021.
6. Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 50/2021.
7. Resolución de discrepancias del reconocimiento extrajudicial de créditos 66/2021.
8. Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 66/2021.
9. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE:

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

10. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 17 de junio (Decreto número 2032) hasta el día 24 de julio de 2021 (Decreto número 2469).
11. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Presidencia al Manifiesto por el XXIV aniversario del asesinato de Miguel Ángel Blanco.



12. Dación de cuenta de las sentencias notificadas desde el día 28 de mayo de 2021 con número 11.521/2021 del registro general de entrada de documentos, hasta el día 14 de julio de 2021, con número 13.175/2021 del mismo registro.
13. Ruegos y preguntas.

Considerando la situación sanitaria que estamos atravesando y teniendo como objetivo velar por la salud pública, la sesión será retransmitida por streaming, pero a la misma no podrá asistir público; no obstante, podrán remitir por correo electrónico a comunicacion@ayto-arroyomolinos.org un máximo de dos consultas sobre temas concretos de interés municipal, desde la publicación de este edicto y hasta las 23:59 horas del día 27 de julio de 2021.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE EN FUNCIONES,
ANDRÉS NAVARRO MORALES
(Documento firmado electrónicamente)